



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Marzo de 1.993

Expte. N° 8026/91 - Ref. 001/91

RES. N° 037/93

VISTO:

La nota agregada a fs. 5 de las presentes actuaciones mediante la cual la Ing. Maria Cecilia Gramajo solicita se le prorrogue hasta el próximo 30 de noviembre la licencia otorgada mediante Res. N° 264/91;

Que el Departamento de Física tomó conocimiento de este pedido accediendo a lo solicitado, habiendo hecho lo propio el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 17 de Febrero de 1.993;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar hasta el 30 de Noviembre de 1993 la licencia extraordinaria con goce de haberes, acordada mediante Res. N° 267/91 a la Ing. MARIA CECILIA GRAMAJO Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva de la asignatura Física II de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

FAC. DE EXACTAS
CN


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas